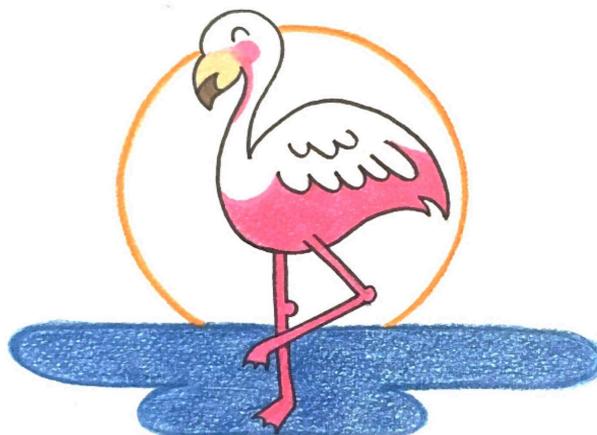


PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2024/2025

CÓDIGO: 04005341

E.I. Punta Sabinar



El Ejido
Almería

PLAN DE CONVIVENCIA (PUNTO 10 DEL Proyecto Educativo)

“La educación debe contribuir al desarrollo de aquellos valores que permitan avanzar en el respeto a la diversidad de opiniones, en la lucha contra las desigualdades y en la disminución de los conflictos y tensiones”. Con este fin elaboramos el Plan de Convivencia, que supone un proceso de reflexión democrática de los diversos agentes que integran el entramado de nuestra comunidad educativa.

Queremos crear un marco de convivencia responsable, basado en el respeto y la fluida comunicación entre los distintos sectores; un marco en el que los conflictos se resuelvan a través del diálogo y la mediación, y en donde exista un compromiso familia-escuela como medida prioritaria para promover la convivencia positiva.

De acuerdo con nuestras líneas generales de actuación pedagógica, se proyectará en el alumnado valores humanos de no violencia, de tolerancia, respeto, solidaridad, igualdad y democracia, y se promocionará la adquisición de hábitos relacionados con la prevención de riesgos, la seguridad y la salud como bien social y cultural. A la consecución de estos fines deben contribuir

no sólo los contenidos formativos y temas transversales del currículo sino también, muy especialmente, el régimen de convivencia del centro, propiciando un clima de responsabilidad, trabajo y esfuerzo que permita que las niñas y los niños obtengan los mejores resultados del proceso educativo.

Se hará ver al alumnado que las normas de convivencia han sido elaboradas y aceptadas por el conjunto de la comunidad educativa y que, por tanto, debemos respetarlas; que las normas sirven para garantizar el ejercicio de nuestros derechos, pero también para cumplir con nuestros deberes y obligaciones.

Creemos que el centro debe configurarse como espacio común de actuación de toda la comunidad educativa, donde se generen y desarrollen estrategias que favorezcan la construcción de una Cultura de Paz.

1. MARCO LEGISLATIVO

La elaboración de este Plan de Convivencia, se fundamenta en la siguiente normativa:

- ❖ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ❖ Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- ❖ Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.
- ❖ Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (excepto los Títulos II y III).
- ❖ ORDEN de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).
- ❖ Orden 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- ❖ Instrucciones de 1 de julio de 2022, de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar relativa a la coordinación de bienestar y protección de la infancia y adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía.

2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ENTORNO QUE CONTEXTUALIZAN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

a) Características del entorno escolar

El centro se sitúa en El Ejido, en la comarca del Poniente Almeriense; es el principal núcleo urbano del término municipal del mismo nombre. El municipio cuenta con unos 83.000 habitantes de los cuales en torno a los 28.000 son inmigrantes, predominando la población de origen marroquí. Este hecho ha favorecido la existencia de una realidad social y cultural de gran riqueza y diversidad.

Dispone de los servicios comunitarios propios de una ciudad: parque de bomberos, hospital, comisaría de policía, centros educativos, Instituto Municipal de Deportes, Auditorio, Biblioteca Pública, transporte urbano, centros comerciales...

La economía ejidense cimienta sus bases en la agricultura intensiva bajo plástico, en torno a la cual se ha generado una rica industria auxiliar de comercialización de los productos hortícolas a nivel nacional e internacional.

El centro está ubicado en el barrio "Loma de La Mezquita" (Ejido Sur), c/ Huelva, 104. Se trata de un barrio en expansión formado casi exclusivamente por viviendas unifamiliares. En él se concentra una parte muy importante de inmigrantes de distintas nacionalidades y culturas: marroquí, rumana, búlgara, ecuatoriana, rusa... El perfil de la población que vive en esta zona es de matrimonios jóvenes con una media de dos o tres hijos e hijas.

Además de este centro, el barrio cuenta con dos colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, uno de ellos con comedor escolar, y un Instituto de Secundaria. La población escolar de la zona está debidamente atendida.

b) Características del centro

Oferta educativa: Es un centro público de tres líneas que imparte las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil. Tiene capacidad para escolarizar a 220 alumnas y alumnos que se distribuyen en 9 unidades: 3 por nivel.

Dependencias e instalaciones: El edificio, que data de 1.978 aproximadamente, está construido sobre una parcela de unos 1.800m². Los espacios y dependencias se distribuyen de la siguiente forma:

Planta baja: Secretaría, 4 aulas, 2 aseos para el alumnado y 2 aseos para el profesorado. El aseo 1 de la planta baja dispone de un armario empotrado donde se guarda material de psicomotricidad y en el otro hay tres armarios con llave en los que se guarda material y productos de limpieza. En el hall hay 4 armarios para material didáctico y documentación.

Primera planta: 5 aulas (una de ellas con una capacidad para 18 alumnas y alumnos), 2 aseos para el alumnado, 2 aseos para el profesorado y una pequeña sala para guardar material y equipamiento para uso general del Centro. En el aseo 3 de la primera planta hay dos armarios empotrados que se utilizan para guardar material de la AMPA y otros materiales.

Patio de recreo: está rodeado de árboles y su extensa superficie permite la existencia de varias zonas, que cubren todas las necesidades del alumnado: merendero; zona de aparatos de juego; zona cementada que cuenta con un circuito de educación vial, un espacio para juegos, una cabaña de madera, una fuente para beber agua y varias papeleras distribuidas por los distintos espacios.

Servicios complementarios: El centro oferta servicio de Comedor Escolar asociado al CEIP Tierno Galván.

Centros adscritos: actualmente nuestro centro está adscrito a los dos centros de educación infantil y primaria de la zona: CEIP Tierno Galván y CEIP José Salazar.

Relaciones con instituciones, ONG y otras entidades del entorno: el centro tiene una extensa trayectoria de relaciones colaborativas con organismos y entidades del entorno para el desarrollo de actividades educativas de carácter social, cultural, deportivo y medioambiental, que contribuyan a la formación integral del alumnado, por un lado, y a la apertura del centro al exterior, por otro. Entre otras, se relaciona con: Ayuntamiento de El Ejido, Servicios sociales colaboración en la mesa de Ejido Centro, ERACIS, Universidad de Almería, Biblioteca Municipal, Granjas-Escuela, Acuario de Roquetas, Invernadero Clisol, DGT, Comisión Provincial del Plan Director, ONGs (Banco de alimentos de Almería,

Cruz Roja Española, etc.). El desarrollo de estas actividades favorece la existencia de un buen clima relacional y de convivencia, sin sesgos de género.

c) Características de la comunidad educativa

Personal docente: está constituido por una plantilla de 13 maestras: 8 con destino definitivo en el centro, 1 con destino provisional, 3 en situación de interinidad. Al centro asiste 1 maestra docente laboral para impartir la enseñanza de religión católica los viernes ya que comparte dos centros.

Equipo de orientación educativa: El centro dispone de una orientadora del EOE, que visita el centro dos jueves alternos al mes, y de una maestra de AL, que atiende al alumnado con informe psicopedagógico derivado el curso anterior, en horario los lunes de 09:00 a 11:30, semanalmente.

Alumnado: Al iniciar la escolarización se aprecia que la mayor parte del alumnado viene con una serie de hábitos y normas de comportamiento ya adquiridos que favorecen su adaptación e integración en el ámbito escolar. Sin embargo, algunos niños y niñas, debido a las circunstancias del núcleo familiar del que proceden, llegan a la escuela sin hábitos de autonomía personal y con comportamientos afectivo-sociales y escolares inadecuados; hay alumnado que accede al centro por primera vez a partir de los 4-5 años de edad sin haber estado escolarizados con anterioridad. Por otra parte, en el centro conviven distintas nacionalidades y culturas siendo la más numerosa la marroquí. Actualmente el centro acoge a un **71,98 %** de alumnado migrante, lo cual supone un incremento respecto a final del curso anterior, pese a la adquisición de la nacionalidad española por parte de alumnado de origen extranjero. Esta diversidad de la realidad genera una serie de necesidades y demandas a las que debemos dar respuesta desde el centro educativo para compensar las desigualdades (plan de atención a la diversidad, plan de orientación y acción tutorial, plan de igualdad, plan de convivencia, etc).

Familia: El alumnado procede, en general, de familias con nivel socio-económico y cultural medio-bajo (escaso poder adquisitivo, estudios primarios), salvo excepciones. Algunas familias, generalmente de origen extranjero, manifiestan su dificultad para comprar el material escolar y/o afrontar el coste, en su caso, de alguna salida al exterior debido a su situación económica; ante esta realidad, el centro debe adoptar medidas que compensen en el alumnado esas carencias (por ejemplo, gestionar la dotación de dicho material, subvencionar el coste del autobús cuando se realizan salidas que requieren este servicio...). Generalmente trabajan ambos cónyuges, sobre todo en tareas relacionadas con la agricultura (invernaderos, almacenes...), por lo que las hijas e hijos suelen pasar gran parte del día con las abuelas y los abuelos o en guarderías particulares; esta circunstancia hace que algunas familias se manifiesten permisivas y protectoras en el trato con sus hijas e hijos, lo cual puede suponer un hándicap a la hora de inculcar valores como esfuerzo, responsabilidad, autonomía, colaboración... en el núcleo familiar. Por otra parte, las familias de procedencia extranjera, tienen, en su mayoría, un escaso o nulo conocimiento de nuestro idioma, lo que supone una barrera idiomática; ante esta realidad, el centro debe disponer de mecanismos y estrategias que faciliten su adaptación e integración (programa de acogida, mediación intercultural, plan de convivencia, Semana Multicultural...).

Personal de administración y servicios: está compuesto por una conserje, una limpiadora y una monitora escolar, que colabora en las tareas administrativas los miércoles y jueves.

AMPA: En el centro existe una Asociación de Madres y Padres del alumnado legalmente constituida a la que con el paso de los años y debido a la situación de pandemia ha bajado su participación. La AMPA está inscrita en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza.

ASPECTOS DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO QUE INFLUYEN EN LA CONVIVENCIA:

a) Organización de espacios y horarios:

Los **espacios** se han organizado de forma que puedan utilizarse como espacios educativos y zonas. Se entrega a las familias a inicio de curso en la primera reunión EL DOCUMENTO NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO. Para su uso adecuado y el de las instalaciones, contribuye favorablemente a la existencia de un buen clima de convivencia y seguridad. Respecto a los **horarios** del centro, del profesorado y del alumnado, para su organización se han tomado como base criterios pedagógicos y de seguridad para poder hacer entradas y salidas con la mejor organización posible para evitar aglomeraciones y preservar la seguridad del alumnado en ambas puertas.; estos criterios han sido trabajados con Claustro de Profesorado, Consejo Escolar y recogidos en el proyecto educativo. Por otra parte, en la organización de las **entradas y salidas, así como del periodo de recreo**, se ha tenido en cuenta la edad del alumnado para una adecuada atención y vigilancia.

b) Distribución de funciones y responsabilidades:

Las funciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente están planificadas en el ROF y son conocidas y respetadas por sus componentes. Respecto al profesorado, para su organización y adscripción a funciones se han tenido en cuenta los criterios pedagógicos acordados por el Claustro de Profesorado y recogidos en el proyecto educativo. Su distribución es la siguiente:

Nueve maestras ejercen función tutorial.

En este curso tres maestras tienen función de apoyo para el refuerzo pedagógico.

Una maestra con función de apoyo al equipo directivo.

Una maestra para impartir la enseñanza de religión.

Por otra parte, el profesorado desea que se presente a asumir responsabilidades y este aspecto se deberá trabajar con paso continuado en los próximos cursos, buscando poco a poco las modalidades más adecuadas para nuestro centro.

c) Criterios para el agrupamiento del alumnado y estrategias de atención a la diversidad:

Para el **agrupamiento del alumnado**, el centro tiene establecidos unos criterios pedagógicos orientados a favorecer la no discriminación del alumnado, su integración e inclusión escolar su desarrollo personal y social, la equidad entre los grupos para que no existan desfases entre unos y otros...; todo ello contribuye positivamente en la convivencia. Así mismo, el proyecto educativo tiene establecido un plan de **atención a la diversidad** en el que se incluyen medidas organizativas y curriculares flexibles y variadas para una mejor atención educativa de todo el alumnado.

d) Estrategias para reducir el absentismo escolar:

Aunque no existen problemas de absentismo, el centro tiene establecido en el ROF el procedimiento para tratar el absentismo escolar, en el que se incluyen medidas de carácter preventivo que, desde el ámbito de acción tutorial, implican a las familias como primeros agentes educadores de sus hijas e hijos.

e) Planes y programas educativos orientados a la promoción de la convivencia positiva:

Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación.

Participación en la Red: Escuela: Espacio de Paz.

Programa Creciendo en salud, en espera de convocatoria.

Plan de Convivencia.
Plan de Atención a la Diversidad.
Programa de Acogida para el alumnado y las familias.
Programa de Tránsito 1º ciclo y a la etapa de Educación Primaria.
Plan de Orientación y Acción Tutorial.
Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Estos planes y programas se han desarrollado desde una perspectiva integral, coordinando las medidas y actuaciones programadas en cada uno de ellos e implicando a todo el profesorado, al alumnado, a las familias, EOE, AMPA y organismos del entorno. Mediante su aplicación, se ha trabajado la educación en valores, la manifestación y el control de emociones, la igualdad de género, la interculturalidad, habilidades sociales... Todo ello ha contribuido a mantener el buen clima relacional y de convivencia existente en el centro.

f) Participación e integración de la comunidad educativa en la vida del centro:

Profesorado: está comprometido con su labor docente, trabaja de manera coordinada y participa en todas las actividades del centro respetando las normas establecidas; se preocupa por su perfeccionamiento profesional y por desarrollar buenas prácticas docentes lo cual se pone de manifiesto cada curso escolar en participación de actuaciones que promueve el centro, pero su implicación en modalidades de autoformación es una propuesta de mejora a plantear en el nuevo proyecto de dirección.

Alumnado: está bien integrado y, en general, no se detectan situaciones discriminatorias por razón de sexo, raza... Participa en todas las actividades que se organizan a nivel de aula y de centro (celebración de efemérides, visitas culturales...); no obstante, cuando se trata de salidas al exterior, con uso de transporte público, el índice de participación suele descender alrededor de un 25%, siendo los principales motivos la edad del alumnado y el coste de la visita. A nivel de aula participa en la decoración de la clase, en la elaboración de las normas, en el orden y recogida..., aunque, por su edad, hay que recordar diariamente las normas. Actividades de disciplina positiva, como la rueda de los acuerdos.

Familias: en general, respetan las normas de convivencia y suelen participar en el proceso educativo de sus hijas e hijos, fundamentalmente a través de las tutorías de atención a madres y padres; esto se refleja en los compromisos educativos que se suscriben para mejorar el rendimiento escolar del alumnado que lo necesita. Así mismo, manifiestan su disponibilidad ante los requerimientos del profesorado, colaborando y participando en las actividades complementarias y extraescolares y en los planes y programas del centro. No obstante, es importante establecer estrategias que faciliten una mayor participación de aquellas madres y padres que, por motivos laborales, tienen más dificultad en asistir a reuniones generales y a tutoría individual (por ejemplo, flexibilización del horario de tutoría).

Personal no docente: está plenamente integrado en la vida del centro y se preocupa por su buen funcionamiento, además, manifiesta disponibilidad para colaborar con el profesorado.

ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO:

a) Participación de la comunidad educativa en el Consejo Escolar y en la Comisión de Convivencia:

Tanto el Consejo Escolar como la Comisión de Convivencia cuentan con el número de representantes que corresponden a este centro. Suelen participar todos los sectores en la toma de

decisiones y los acuerdos se adoptan por unanimidad. La tasa de asistencia a las distintas reuniones es del 90% aproximadamente.

b) Delegadas y delegados de madres y padres del grupo:

En cada grupo existe una persona delegada de madres y padres que suele colaborar con la tutora del grupo al que pertenece, principalmente en el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares. Hasta la fecha no han tenido que mediar en la resolución de ningún conflicto ya que no se han producido. Sus funciones y mecanismos de coordinación se concretan en este plan de convivencia.

c) Asociación de Madres y Padres del Alumnado:

La AMPA está plenamente integrada en la vida del centro y su relación con el equipo directivo y con el resto del profesorado es cordial y de carácter colaborador; adopta iniciativas, se involucra en el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares y se preocupa por las necesidades del centro, dotándolo de material y mobiliario.

d) Colaboración con ONG y otras entidades u organismos del entorno:

Como ya se ha explicado, el centro abre sus puertas al entorno y siempre que lo necesita para el mejor desarrollo de la actividad educativa, solicita su colaboración. De igual modo, suele participar en actividades que organizan otras instituciones, si considera que tienen valor educativo para el alumnado (por ejemplo, se ha participado en concursos escolares organizados por el Ayuntamiento, en actividades organizadas por la universidad de Almería...). Desde el curso 2020 se inició la participación en la mesa de Ejido Centro, con la asociación ERACIS, CEPAIM y asociaciones de AMPAS y representantes de centros colaboradores de la zona de El Ejido.

CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL CENTRO

Tomando como base el análisis de todos los aspectos que pueden influir en la convivencia, podemos afirmar que en nuestro centro no existen conflictos ni factores de riesgo que supongan una alteración grave de la convivencia.

El alumnado suele respetar las normas, si bien, dada su edad, hay que recordarlas y trabajarlas diariamente para que éstas se interioricen y se conviertan en hábitos. Los conflictos que surgen son los propios de niñas y niños de estas edades y suele producirse, principalmente, en el patio de recreo (negarse a jugar con otros niños o niñas, dar algún empujón...); no obstante, se piden perdón con facilidad y olvidan pronto el origen del problema por lo que no tienen dificultad en “restablecer la amistad”.

A modo de conclusión diremos que el estado de la convivencia en el centro es favorable por los siguientes motivos: edad del alumnado, cohesión del profesorado, características del centro, organización y funcionamiento del mismo y medidas preventivas adoptadas para favorecer dicha convivencia. Todos estos factores han influido e influyen positivamente en las relaciones que se establecen entre la familia y la escuela, basadas fundamentalmente en el respeto y en una comunicación fluida y cordial. Nuestro propósito es continuar trabajando en la misma línea de actuación.

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA Y EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS:

Las actuaciones desarrolladas tienen un marcado carácter preventivo cuya finalidad ha sido promover la convivencia positiva en el centro. Para garantizar su efectividad se ha tenido en cuenta las características de los distintos sectores que conforman nuestra comunidad educativa, y se ha procurado atender sus demandas y necesidades, respetando sus derechos pero, también,

promoviendo el cumplimiento de sus deberes respecto a la tarea educativa. Dichas actuaciones, que continuaremos desarrollando en el centro, se concretan en lo siguiente:

Para la integración y participación del alumnado: aplicación del programa de acogida del alumnado; realización de actividades para el periodo de adaptación; aplicación de medidas de atención a la diversidad; desarrollo de actividades para el fomento de la educación en valores; elaboración de normas de aula con el concurso del alumnado; desarrollo de actividades complementarias y extraescolares (visitas, celebraciones...).

Para favorecer la relación de la familia y el centro: aplicación del programa de acogida de las familias; desarrollo del plan de orientación y acción tutorial; suscripción de compromisos de convivencia y de compromisos educativos; organización de jornadas de convivencia con las familias (por ahora continúan en suspensión por el estado sanitario); difusión del Plan de Centro a través del blog y AMPA; implicación de las familias en los planes y programas; invitación a los actos que organiza el centro (Semana Multicultural, Semana de la Igualdad y la Convivencia...); impulso de canales informativos y de comunicación (tutorías, circulares, reuniones, iPASEN, blog, e-mail, AMPA...); utilización de mediadores/as interculturales para facilitar el intercambio de comunicación y la integración de las familias de origen extranjero en la vida del centro; difusión de los acuerdos adoptados por los distintos órganos; atención a las demandas y necesidades de las familias y propuesta de soluciones a los problemas planteados; aceptación de iniciativas y propuestas de los distintos sectores, para la mejora del centro y elaboración de documentos; difusión, entre las familias, de sus derechos y deberes y de las normas del centro.

Para la sensibilización frente a casos de acoso: desarrollo de habilidades sociales. asambleas con el alumnado sobre resolución de conflictos; organización del *“Rincón de los conflictos”* (silla de hablar y silla de escuchar), este curso se vincula una nueva propuesta de mejora sobre la introducción de nuevas actividades sobre el bullying en educación infantil.

Para sensibilizar a la comunidad educativa en igualdad de género: actividades con el alumnado para trabajar emociones, derechos y deberes, resolución de conflictos, juegos cooperativos, profesiones, nuevas masculinidades...; celebración de la Semana de la Igualdad y la Convivencia (exposición de actividades y material elaborado); participación en jornadas formativas sobre igualdad.

2.1. OBJETIVOS

De acuerdo con el diagnóstico realizado y considerando los dos ámbitos de actuación sobre los que trabajaremos desde nuestra participación en la Red Andaluza: Escuela, Espacio de Paz (desarrollo de la participación y promoción de la convivencia, mediante el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos), planteamos los siguientes objetivos que se irán trabajando, fundamentalmente, a través del proyecto integral Coe-Paz:

- a) Dinamizar la participación de las familias en actividades relacionadas con los ejes temáticos sobre convivencia e igualdad.
- b) Introducir en el clima de aula estrategias y actividades para mejorar las habilidades sociales en el alumnado de educación infantil.
- c) Continuar trabajando la educación emocional en el marco familia-escuela, favoreciendo la implicación de las familias.
- d) Continuar desarrollando prácticas de Mindfulness en el aula para favorecer el clima de convivencia y el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Favorecer la implicación del profesorado nuevo en los planes y programas que desarrolla el centro (Plan de Igualdad, Plan de Convivencia, etc.).
- f) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de respetar las normas y de mantener un orden que permitan un clima de convivencia responsable y sin actitudes agresivas.

- g) Profundizar en el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos orientados a la promoción de la convivencia positiva.
- h) Fomentar valores humanos, actitudes y prácticas que permitan avanzar en el respeto a la diversidad cultural, en la solidaridad, en la tolerancia, en la promoción de la salud como bien social y cultural...
- i) Promover actuaciones desde el ámbito de la convivencia para favorecer la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- j) Propiciar los cauces que garanticen el ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y potencien su participación activa en la vida del Centro.
- k) Adoptar medidas para la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y en el aula y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- l) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- m) Fomentar la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

2.2. NORMAS DE CONVIVENCIA

Para establecer las normas de convivencia, tanto las generales del centro como las particulares de aula, se tendrá en cuenta los derechos y deberes de los distintos sectores de la comunidad educativa, regulados en el Decreto 328/2010 de 13 de julio, así como en el reglamento de organización y funcionamiento del centro. Para este curso académico 2021/2022 se especifican normas específicas según el protocolo sanitario COVID , basado en las instrucciones vigentes por la Consejería de Educación. Su cumplimiento es obligatorio por parte de toda la Comunidad educativa.

NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO

La comunidad educativa, a través de sus órganos de representación, ha establecido las siguientes normas generales de convivencia.

A) ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.

- **Se ruega la puntualidad en las entradas y salidas por parte del alumnado. Se respetará la organización establecida para las entradas y salidas del centro, respetando las zonas de entrada de cada nivel de 3, 4 y 5 años. El profesorado hará entrega de las zonas de entrada y salida de sus clases.** Las entradas y salidas se anunciarán con el toque de sirena. Las 2 puertas de acceso al centro se mantendrán abiertas durante la entrada y salida.
- **Recreo**, se realizarán dos turnos de recreo, uno para el alumnado de 3 años y otro para el alumnado de 4 y 5 años.
- **Un alumno o alumna podrá entrar en el centro después del inicio de las clases siempre que se justifique debidamente el retraso y sea por una causa razonable.** No se permitirán retrasos reiterados e injustificados de las mismas personas; para su control y seguimiento se aplicará el protocolo establecido en el ROF (registro escrito del retraso y adopción de medidas por parte de la correspondiente tutoría: citar al padre o la madre a tutoría para acordar un compromiso sobre puntualidad).
- **Para evitar retrasos y primar siempre la atención al alumnado en su entrada y salida**, cualquier consulta, demanda o cuestión personal por parte de las familias, la pueden plantear a través de comunicaciones a tutoría desde iPASEN, o al finalizar el reparto del alumnado, o una nota escrita

a la tutoría de su hija o hijo o, en su caso, a través de la conserje o dirección, que trasladarán sus requerimientos a dicha tutora. En la reunión de septiembre se les explicará el funcionamiento de iPASEN para escribir cualquier notificación a la tutoría en el momento que lo necesite.

B) ACCESO DE FAMILIAS AL CENTRO.

- **Las familias utilizarán las dependencias del centro en caso necesario, en la programación de actividades colaborativas, previo acuerdo con la directiva de la AMPA o en actividades de aula , previo acuerdo con la tutoría de su hijo o hija.**

- **1º situación:** entrada para reuniones con la tutoría, se cumplirá rigurosamente el horario establecido, lunes por la tarde de 16:00h a 17:00h, en la citación a las reuniones o tutorías presenciales o telemáticas (se tendrá en cuenta la modalidad más adecuada según las familias) requeridas. Se aclara que el procedimiento para cada tutoría puede realizarse vía telemática, vía telefónica o presencial, para ello puede pedir cita previa a la tutoría a través de iPASEN, vía telefónica del centro o comunicándose con la tutora de su hija o hijo una vez que haya repartido al alumnado. Se les enviará un tutorial sobre cómo solicitar dichas tutorías a través de iPASEN y aspectos básicos para justificar las faltas de asistencia de su hija o hijo, para ver las calificaciones de cada trimestre y las noticias del tablón de anuncios digital del centro.

2º situación: En el proceso de adaptación al centro, las tutorías les explicarán el procedimiento en la reunión de septiembre, en el caso de alumnado de nueva incorporación o alumnado con problemas de adaptación a la entrada del centro, que haya pasado el periodo de adaptación sin conseguir una correcta incorporación. Dichas familias deberán facilitar el proceso de entrada y esperar a incorporar al alumno o alumna hasta el hall de la planta baja, cuando no haya aglomeraciones de alumnado y profesorado y la circulación pueda preservar su seguridad y la de su hija o hijo.

- **3º situación:** en caso de necesidad de entrar al centro por motivos de control de esfínteres de su hija o hijo a lo largo de la jornada en el periodo de adaptación de 3 años o posible situación posterior, el lugar para realizar dicho cambio será un baño específico situado en la planta baja del centro. Se comunicará a la conserje el alumno o alumna que viene a cambiar, la conserje lo recogerá del aula y ustedes podrán acceder al baño para cambiarle. Una vez finalizado avise a la conserje y ella devolverá el alumno o alumna a su aula correspondiente.

- **4º situación:** trámites administrativos: en los periodos establecidos para los trámites administrativos se recordará a través de notas a las familias y cartelería del centro el horario destinado a dichos trámites. Se deberá respetar dicho horario, así como la zona de entrada por la puerta principal.

- **5º situación:** acceso durante la jornada lectiva de las familias en actividades con la participación de las familias en el aula y en el centro en actividades de convivencia, previamente programadas y aprobadas en Claustro y Consejo Escolar. Para cada una de las actividades que se realicen a lo largo del curso , tanto la directiva de la AMPA, como la tutora de su hija o hijo le podrá informar sobre cómo pueden participar en cada actividad a lo largo del curso.

C) UTILIZACIÓN DE ESPACIOS COMUNES, INSTALACIONES Y MATERIALES.

- **Se cooperará en el mantenimiento del mobiliario, las instalaciones y el material del centro mediante un uso responsable de los mismos. Igualmente se respetarán y cuidarán las zonas verdes del patio de recreo.** Si se observa alguna anomalía se comunicará a la conserje o al equipo directivo.

- El alumnado que, individual o colectivamente causen daños, de forma intencionada o por negligencia, a las instalaciones del centro o a su material, deberán reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, el alumnado que sustrajere bienes del centro, deberá restituir lo sustraído. En todo caso, los padres, madres o representantes legales serán responsables civiles en los términos previstos en la legislación y Reglamento de Organización y funcionamiento del centro, ROF.

- **Mantenimiento de la higiene y limpieza en todas las dependencias del centro.** Los papeles, restos de bocadillos y demás material de desecho se depositarán en las respectivas papeleras por parte del alumnado que lo ha usado. En el centro existe un programa de reciclaje y a lo largo de la semana se establece un calendario de reciclaje por parte de cada una de las aulas.

- **USO DE ESPACIOS INSTALACIONES Y MATERIALES DE USO COMÚN.** El alumnado utilizará los espacios, instalaciones y materiales de uso común de manera equitativa, para ello se establecerán turnos en el caso de materiales de psicomotricidad usados por todo el centro.

Para organizar dichos usos se establecerán turnos semanales para cada aula, en la realización de actividades de motricidad establecidas en el horario de cada nivel de 3, 4 y 5 años. Así mismo, se disfrutará de las distintas zonas del patio y de los aparatos de juego que contiene en función del horario de recreos establecido para cada nivel educativo.

- **El botiquín será usado sólo y exclusivamente por el profesorado o personal no docente del centro.** Para su uso previamente se desinfectan las manos con gel hidroalcohólico. En caso de una herida que implique el contacto con cualquier fluido susceptible de provocar el contagio se procederá a la desinfección posterior del material usado. En caso de herida mayor se procederá con guantes sanitarios para todo el proceso. Cuando se advierta la necesidad de reponer material, se comunicará a la persona coordinadora de salud laboral y prevención de riesgos laborales o, en su caso, a la conserje.

- **El personal del centro no suministrará medicamentos al alumnado.** Si durante el horario escolar algún alumno o alumna necesita tomar algún medicamento, será su familia la encargada de acudir al centro para dársela. Para el acceso al centro se comunicará a la conserje o al Equipo Directivo para que el alumno o alumna acceda al hall de entrada y se le administre la medicación. Se acordará con la tutora o tutor la forma de hacerlo para interrumpir lo menos posible la clase.

D) PERIODO DE RECREO.

- **Se respetarán los horarios establecidos para los periodos de recreo,** procurando puntualidad en la salida y en la entrada.

- 3 AÑOS Turno 1 de 11:15h a 11:45h.

- 4 y 5 AÑOS Turno 2 de 12:00h a 12:30h.

- **La salida al patio de recreo y la posterior entrada a las aulas se realizará en fila,** con orden en la bajada y subida de las escaleras , cada aula por su misma zona usada en caso de evacuación.

- **El alumnado permanecerá en el patio durante el recreo, quedando prohibida su estancia en el aula salvo que esté presente la maestra.** Cualquier responsabilidad que derive del incumplimiento de esta norma recaerá sobre la correspondiente maestra o maestro responsable del grupo clase.

- **Para el alumnado que necesite el uso del aseo durante el patio se accederá a los aseos directamente desde el patio,** sobre todo en el nivel de 3 años, se establecerán turnos para la atención al alumnado que está en uso del baño , hasta que vayan adquiriendo autonomía en dicha zona.

- **El profesorado permanecerá en las aulas con el alumnado los días que,** por inclemencias del tiempo o por cualquier otro motivo, **se tenga que suspender el recreo.**

E) EXCURSIONES , SALIDAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

- **EXCURSIONES Y ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA.** En la reunión del mes de octubre con la tutoría de

su hija o hijo se explicarán las actividades complementarias y extraescolares que se realizarán a lo largo del curso, acordadas en Claustro y aprobadas en Consejo Escolar.

● **DESAYUNO COLABORADOR AMPA:** Todos los viernes del mes, a partir del mes de octubre, comenzará la actuación de AMPA de realización de bocadillos. La directiva de la AMPA establecerá grupos para cooperar en la realización de los bocadillos cada viernes, con las responsabilidades repartidas entre las familias que colaborarán cada viernes. El precio establecido para el bocadillo es 1€, cada jueves se enviará una nota en la mochila de su hija o hijo anunciando que al día siguiente viernes hay posibilidad de pedir el bocadillo colaborador, marque el sabor del bocadillo que sea pedir con su hija o hijo y pegue con fijo el euro en el recuadro marcado para ello. El viernes por la mañana quien desee pedir el bocadillo colaborador, debe traer en la mochila la nota marcada correctamente y con el euro pegado. asegúrense de que el papel tiene bien escrito el nombre de su hija o hijo y la clase y letra a la que pertenece. Si usted no tiene papel en el momento de la entrada, las familias que se encargan de hacer los bocadillos le pueden anotar en caso necesario.

F) ACCIDENTES Y URGENCIAS.

Cuando un niño o una niña se accidenta o contraiga una enfermedad súbita, se actuará respetando el protocolo establecido en el reglamento de organización y funcionamiento (plan de autoprotección).

G) NORMAS PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.

FAMILIAS: ANTES DE SALIR DE CASA:

● Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a sus hijas e hijos al centro o servicio educativo cuando se encuentran mal, fiebre, dolor de estómago, diarrea, resfriado fuerte, tos... de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño o la niña y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno. En caso de no asistir al centro deben justificar la falta de su hija o hijo a primera hora de la mañana. Para realizar dicha justificación deben hacerlo a través de iPASEN, para ello se les explicará en la reunión del mes de septiembre el procedimiento sobre cómo hacerlo. Si en algún momento usted tiene problemas con la aplicación de iPASEN, pérdida de contraseña, dificultades de acceso, póngase en contacto con el **teléfono móvil del centro**. Puede escribir mensaje al siguiente número: **697950361**, llamar o solicitar ayuda cuando lo necesite.

1. **FIEBRE.** - Tomar la temperatura del niño o la niña, si es igual o mayor de 37,5°C no se puede llevar al centro escolar y se debe vigilar la evolución para contactar con su pediatra si fuese necesario. - EVITAR dar paracetamol o ibuprofeno para bajar la fiebre justo antes de ir al colegio, le puede subir durante las horas de cole y encontrarse mal en clase.

2. **LAVADO DE MANOS.** - Evitar el desayuno en el camino al cole. Los niños y niñas deben terminar su desayuno en casa y acudir al colegio con las manos lavadas e higiene general.

3. **ROPA DIARIA.** Las familias deben traer a sus hijas e hijos debidamente aseados de casa diariamente.

4. **TOS.** Ante una tos de inicio brusco, aguda y persistente (que haya iniciado la tarde/noche anterior y no presente otras patologías que la puedan desencadenar como asma/alergia) deben consultar al pediatra, y ver la evolución de la tos, por si ese signo fuera el inicio de algo más grave.

5. **DIARREA / VÓMITOS.** Éstos pueden aparecer en cualquier momento y como síntoma aislado y frecuente en niños/as, la familia puede valorar si debe permanecer en casa y en caso de acudir al colegio

informar al centro educativo, mediante iPASEN o vía llamada telefónica. No obstante, se recomienda vigilancia en casa hasta que esté debidamente recuperada o recuperado.

H) NORMAS DE CONVIVENCIA RESPECTO A LAS FAMILIAS.

Además de las normas generales de convivencia, las familias del alumnado deberán cumplir las siguientes normas específicas a fin de favorecer la convivencia positiva en el centro y de colaborar en su organización y funcionamiento:

- Realizar la entrada al centro puntualmente en el horario y turno establecido para su hija o hijo, respetando la zona de entrada, manteniéndose en el exterior del centro, en la zona que corresponde según cada nivel educativo. Cuando lleguen deben situarse con su hijo o hija a la cola de la zona que le corresponde y respetar el orden de entrada. Con las excepciones del periodo de adaptación a inicio de curso.
- Recoger a sus hijas o hijos puntualmente a la hora de la salida, en las entregas de alumnado es especialmente importante mantener un orden y respetar nuestro turno, las aulas siempre saldrán en el mismo orden A, B Y C. Cuando usted vea que es el turno de su hija o hijo es el momento de acercarse a la puerta por su misma zona de entrada. El del resto de familias, no pegarse a la puerta de salida si no es nuestro turno y respetar al resto. En caso de que usted haya llegado tarde deberá esperar el turno de salida del aula que lo esté realizando en ese momento y la tutora le entregará a su hija o hijo cuando la situación sea la correcta para poder preservar su salud , la de su hija o hijo y el resto de comunidad educativa en todo momento. Respete la zona prohibida de aparcamiento para las entradas y salidas , no bloquee la circulación de la vía en ningún caso, dejando el vehículo mal aparcado.
- En caso de recogidas de alumnado con un horario excedido durante varios días consecutivos y sin motivo justificado, usted estará incumpliendo esta norma y de acuerdo con los protocolos correspondientes el niño o niña quedará bajo custodia de la autoridad municipal competente (policía local o Servicios Sociales) y se procederá a tomar las medidas establecidas en estos casos.
- Cuando, por motivos justificados, algún día se retrasen para recoger a su hija o hijo en el horario de salida, deberán comunicar el hecho telefónicamente a fin de prever su cuidado y vigilancia hasta su llegada.
- La familia de alumnado usuario de comedor escolar, se responsabilizará, mediante escrito, del traslado de sus hijas e hijos cuando las inclemencias del tiempo u otros motivos así lo requieran, así como prepararles en la mañana con paraguas y ropa adecuada si es previsto que llueva.
- Si por cualquier motivo justificado tienen que llevarse a sus hijas o hijos en horario escolar, deberán cumplimentar y firmar la hoja que a tal efecto se les facilitará en secretaría. La conserje o un miembro del equipo directivo recogerá al niño o la niña de la clase y lo entregará por la puerta principal del centro.
- Cuando la persona encargada de recoger a un alumno o alumna sea distinta a la habitual, el padre o la madre deberán cumplimentar y firmar la hoja de autorización que podrán solicitar en secretaría y entregársela a la maestra, junto con la fotocopia del DNI de la persona autorizada.
- En caso de separación judicial, deberán comunicarlo al centro entregando una copia actualizada de la sentencia dictada por el juez. Se hará constar por escrito a quién corresponde la guarda y custodia de sus hijas o hijos y, en su caso, la patria potestad. Si su situación es custodia compartida y el alumno o alumna estará unas semanas con una familia y otras semanas con otra familia, por favor comuniquen el horario a las tutorías para que puedan ponerse en contacto con la persona responsable esa semana en caso de necesitar comunicarse con la familia.
- Justificar a través de iPASEN, llamada al centro o mensaje de texto al móvil del centro, si tiene problemas en ese momento con iPASEN, las faltas de asistencia de sus hijas o hijos ante la tutora correspondiente. La reincidencia de faltas de asistencia injustificadas (más de 5 faltas al mes), se considerará absentismo escolar y, en su caso, se actuará conforme a lo establecido en el reglamento de organización y funcionamiento.

- Asistir a las tutorías individuales cuando se les cite en las modalidades establecidas, vía telefónica, telemática o presencial, usted puede acordar con la tutoría de su hija o hijo la modalidad que precisa en ese momento.
- Durante el recreo no deberán acercarse a la verja para ver a sus hijas o hijos o cualquier alumna o alumno.
- Impedir que sus hijas e hijos traigan juguetes al colegio, ya que suele ser motivo de conflicto y puede provocar que el alumnado en general quiera venir con cosas de casa habitualmente, en el centro hay suficientes materiales y experiencias motivadoras para su hija o hijo. Esta circunstancia puede permitirse en el caso en que sea una objeto relacionado con la temática de proyecto o de unidad temática que se trabaja el centro, la tutora enviará notas para casa cuando necesite cualquier material o trabajos de investigación de las familias.
- Evitar traer a las niñas y los niños con objetos de valor como pulseras, medallas, etc. ya que el centro no se responsabiliza de su pérdida o rotura.
- Traer a sus hijas e hijos bien aseados ya que en el colegio conviven con otros niños y niñas. En caso de infectarse de piojos o liendres permanecerán en casa hasta que el médico garantice su total desaparición. Revisar y lavar periódicamente la cabeza con productos que eviten la aparición de parásitos. Si detectan piojos, informen a su tutora y se enviará una nota general para que se tomen medidas de prevención en todo el alumnado.
- Traer a sus hijas e hijos con ropa cómoda, evitando en lo posible botones, cierres o tirantes superfluos. Las niñas y los niños deben aprender a ser independientes en la satisfacción de sus necesidades fisiológicas.
- El alumnado de 3 años debe tener autonomía para ir al aseo sin ayuda, por lo que sólo asistirá a clase si controla esfínteres y no requiere uso de pañal. Tal y como les explicamos en la reunión de acogida del mes de junio, deben controlar esfínteres y esto es algo que deben trabajar en casa diariamente, siempre fomentando su autonomía en la limpieza.
- Comunicar por escrito un teléfono de urgencia a la tutora de su hija o hijo, de modo que, durante la jornada escolar, siempre esté localizable algún miembro de la familia por si tuviera que acudir al centro en caso de necesidad (enfermedad súbita, accidente, no control de esfínteres)
- Para evitar en lo posible interrupciones en la tarea escolar, cuando tengan que llevar a sus hijas e hijos al médico deberán pedir la cita para primera o última hora.
- Si sus hijas o hijos traen mochila, ésta deberá ser pequeña y sin ruedas, así evitaremos que el alumnado se moleste a la hora de andar, así como mejorar su autonomía a la hora de subir o bajar escaleras.

I) NORMAS DE CONVIVENCIA DE AULA.

Las normas de convivencia de aula deben asumirse como propias para que se cumplan y valoren; para ello, es muy importante hacer partícipe al alumnado en la creación de sus normas de clase. Se trabajarán las normas básicas relacionadas con la salud y todas las actuaciones que implican al alumnado para integrarlas en una unidad temática de inicio de curso que se integrará dentro de la planificación del programa creciendo en salud.

El profesorado, al inicio de cada curso escolar, debe actuar de guía y orientarles en el establecimiento de dichas normas. Estas serán sencillas y muy concretas para que sean comprendidas y aceptadas por todas y todos. Las normas se trabajarán a través de rutinas, actividades y narraciones de cuentos alusivos, láminas en las aulas, en los baños, actividades para aprender a respetar los espacios de recreo. De este modo, se propiciará que las normas se transformen en hábitos. La familia juega un papel importante en la continuidad de estas normas básicas de comportamiento, desde casa pueden ayudar adoptando medidas similares pero adaptadas a su hogar y en las implicadas en normas de Centro, coordinarse con la tutoría de su hija o hijo en caso de no adquirir algunas de ellas en el periodo de adaptación o a lo largo

del curso.

Las normas de aula que, en todo caso, deberán de cumplirse son las siguientes, desde la familia se juega un papel muy importante en la creación de estos hábitos de comportamiento que mejoran la convivencia.

NORMAS DE CONVIVENCIA	ACTUACIONES EDUCATIVAS
<p>Respetar los turnos en el exterior del centro con la ayuda de familiar acompañante para entrar correctamente y sin agolparse en la puerta.</p>	<p>Se exponen carteles a través de imágenes de la zona de entrada y vídeos con el alumnado para que sepan la manera correcta de entrar y la zona correspondiente. Las familias en estos momentos son un ejemplo a seguir por parte del alumnado. El comportamiento a la llegada, viendo donde está la cola y enseñarles que nos vamos a colocar en el lugar que nos toque es un ejemplo de rutina muy importante que se puede extrapolar a muchos contextos en los que la familia vive con sus hijas o hijos. Muchos de los conflictos que suelen surgir "quiero ser el primero o primera de la fila " , se deben de trabajar desde casa , quitando importancia y resaltando que llegaremos al mismo sitio. Para evitar esto también se establecen turnos en las aulas para que cada niño y niña a lo largo del curso ejerza de capitán o capitana de la fila y se encarga además ese día de tareas de reparto en el aula, de supervisar actividades con ayuda de la maestra y así trabajamos el sentido de la responsabilidad.</p>
<p>Respetar los turnos para usar el gel , el papel, sin agolparse</p>	<p>Se exponen carteles a través de imágenes en la zona del aula, del baño, vídeos con el alumnado para que aprendan normas básicas de uso del aseo. Es muy importante que la familia trabaje el hábito en casa de la higiene personal darles autonomía en la limpieza , enseñarles que el papel va a la papelera , cuidamos el medioambiente, no derrochar el agua son normas de comportamiento social que se deben inculcar también desde casa.</p>
<p>Pedir las cosas "por favor" y dar "las gracias".</p>	<p>Utilizar en casa las expresiones de cortesía siempre que surja la oportunidad. Los niños y las niñas aprenden muchos hábitos por imitación, pedir las cosas "por favor" y a dar "las gracias" son modelos de comportamiento que se deben trabajar tanto en casa como en el cole.</p>
<p>Aprender a sacar y guardar correctamente su desayuno en la mochila.</p>	<p>Se realizarán actividades en torno a la unidad temática de inicio de curso en la que trabajamos siempre normas de aula. En esta actuación la familia tiene un papel fundamental, es importante que incluyan a su hija o hijo en ese momento de preparar la mochila para el cole, qué preparamos de desayuno, si llevamos la botella de agua, comprobar que puede abrir y cerrarla, dejarla bien cerrada para que no se derrame. Comprobar siempre antes de salir que lo llevamos todo y a la salida ver siempre si tenemos alguna nota importante en la mochila.</p>

<p>Respetar el turno de palabra.</p>	<p>Tan importante es escuchar, cómo sentirse escuchado. Actividades en familia a la hora de la comida , como establecer un turno de palabra en la familias, para explicar lo que más le ha gustado de su día , dará ejemplos de tiempos de escucha y de hablar y expresar sus sentimientos.</p>
<p>Hablar sin gritar.</p>	<p>Cada persona tiene un tono de voz, hay personas que hablan más alto, otras más bajo...pero aunque el tono sea alto o bajo, siempre la claves están en cómo decimos las cosas y qué decimos. En familia muchas veces el estrés diario, la cantidad de tareas pendientes que tenemos día a día hacen que cuando les pedimos algo a nuestros niños y niñas, si a la primera no hacen caso, se recurra al grito. En estas situaciones es cuestión de un trabajo personalizado, conocer el nivel de actividad que tiene vuestra hija o hijo, hay alumnado más activo, más pasivo y no todo el día, puede ser respecto a ciertos momentos de sus rutinas. Por ello, el conocer a nuestros hijos e hijas hace que seamos nosotros quienes nos tenemos que adaptar a cada situación en función del nivel de actividad de nuestra hija o hijo. Si por ejemplo para desayunar tarda mucho y la situación de enfado o grito viene por estos motivos, tendremos que adaptarnos y levantarnos más temprano para ir trabajando poco a poco la adaptación a los tiempos que necesitamos toda la familia. Dar ejemplo al explicarnos o al pedir algo sin gritos, acercándonos y hablando con calma , pero con firmeza, conseguiremos mejores resultados en nuestra vida y en las suyas.</p>
<p>Relacionarse con el resto de forma adecuada.</p>	<p>Una rutina excelente para nuestras niñas y niños es ir al parque, es una actividad en la que aprenden a relacionarse con personas, enseñarles habilidades de interacción personal adecuadas. En el cole trabajamos con el "Rincón de resolución de conflictos": son dos sillas, una con una boca y otra con una oreja, el alumnado implicado se sentará en las respectivas sillas de hablar y escuchar e intentarán resolver el conflicto dialogando, en los primeros niveles la tutora o tutor ejerce el papel de mediación en el conflicto y con sus reflexiones va dando modelos de resolución de conflictos, que poco a poco conforme se avanza en el nivel de infantil va pasando al alumnado y con las aportaciones del grupo. Establecer una zona de casa en la que se arreglan los problemas, nos dará un espacio fijo de casa en el que se irán habituando que cuando necesitan exponer un problema, o cuando tenemos algo que resolver , podemos recurrir a esta zona para saber que seremos escuchados y que encontraremos una solución.</p>
<p>Respetar el trabajo de compañeras y compañeros en las tareas colectivas e individuales.</p>	<p>Para que el alumnado aprenda a respetar es importante que tanto la familia como los profesores en la escuela le enseñemos a hacerlo desde el ejemplo para generar relaciones sanas y efectivas. No enseñarlo desde la imposición y actitudes estrictas. Partimos de la base de que la familia debe ser la cuna del aprendizaje y el fomento del respeto. Si un niño o niña no respeta a sus padres, será difícil que lo sienta por otras personas. Si un niño o niña no se siente respetado , por imitación puede llegar a reproducir esas conductas.</p>

<p>Cuidar el material y el mobiliario de uso común.</p>	<p>Enseñar pautas elementales de cuidado del material. Aprender a valorar los juguetes que tenemos en casa y en el cole es un aspecto básico, la gran cantidad de estímulos que tienen en casa muchas veces hace que terminen por no valorar y esperan siempre algo nuevo que sustituya esa nueva ilusión por otro juguete. En esos momentos de novedad es buen momento de cuidar los otros juguetes, guardar lo que no usamos y si en un tiempo no volvemos a jugar con ellos los podemos donar a niñas o niños que no tienen con qué jugar. Un consumo sostenible educa a la sociedad del futuro.</p>
<p>Recoger y ordenar los materiales y juguetes utilizados.</p>	<p>Enseñar pautas elementales sobre recogida y orden y explicar todos los aspectos positivos de encontrar un rincón de juego con todo ordenado. Este aspecto se debe trabajar en casa diariamente, establecer un tiempo de juego claro en la tarde y cuando finalice, marcar una hora, es el momento de recoger porque tenemos la siguiente actividad en casa, ya sea baño, cena o salir al parque. Se deben establecer límites claros, pero esos límites deben transmitirse con amabilidad y respeto.</p>

<p>Realizar las tareas escolares y presentar los trabajos limpios y ordenados.</p>	<p>Explicar estrategias para realizar bien las tareas escolares (atender las explicaciones, poner cuidado, trabajar despacio, no importa si no somos los primeros o primeras en terminar la tarea...)</p>
<p>Sentarse con corrección, siempre en su mismo sitio, con sus materiales.</p>	<p>Una buena postura mejora la salud, mejora la concentración, su seguridad y respeta a quienes tenemos a nuestro lado. Explicar las consecuencias que las posturas incorrectas tienen para la salud propia y del grupo. En casa y en el cole hay muchas zonas y espacios de juego y cada momento tiene múltiples posibilidades para experimentar con las posturas de su cuerpo y movimientos más adecuados a cada situación. Es en los momentos de asamblea en grupo, donde 25 que componen la clase deben ir aprendiendo que una buena postura en el grupo fomenta que estemos todas y todos con más comodidad, que hay tiempo establecido para estar con tranquilidad y tiempos con movimiento. Por ello también en casa se debe trabajar estas posturas adecuadas según la actividad que estén realizando. La hora de la comida es un momento ideal para trabajar estas buenas posturas, no ponerse de rodillas en la silla, sentarse correctamente en el desayuno o merienda en el parque, es un momento para prestar atención plena en lo que están haciendo en ese momento.</p>
<p>Echar el material de desecho en los cubos que corresponde para aprender a reciclar.</p>	<p>Practicar diariamente la norma con la ayuda de las mascotas (Plastichín, Orgánico y Cartúnez). Desde casa debemos dar ejemplo en la importancia del reciclaje para el cuidado medioambiental.</p>

● **CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN.**

Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se oponen a las normas establecidas por el centro. El incumplimiento de las normas de convivencia habrá de ser valorado considerando la situación y las condiciones personales del alumno o alumna.

Las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia tendrán un carácter educativo, garantizarán el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la edad del alumnado, las conductas contrarias a las normas se podrán corregir, además de con las actuaciones educativas descritas en la tabla anterior, mediante un programas de modificación de conducta adaptado a su edad, para ello si se da el caso se establecerán tutorías con medidas y compromisos de convivencia suscritos con las familias y profesorado, si es necesario, se solicitará la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora del EOE.

● **COMPROMISO DE CONVIVENCIA.**

Cuando se considere que las medidas anteriores no dan el resultado esperado, se podrá acordar con las familias la suscripción de un compromiso de convivencia, según el procedimiento establecido en el proyecto educativo. Dicho compromiso tendrá un carácter preventivo por lo que esta medida se aplicará para evitar situaciones que alteren la convivencia o para prevenir su agravamiento.

J) NORMAS DE CONVIVENCIA RESPECTO AL PROFESORADO

Además de las normas generales de convivencia, el profesorado deberá cumplir las siguientes normas específicas a fin de favorecer la convivencia positiva en el centro y de colaborar en su organización y funcionamiento:

Asistir puntualmente a las reuniones de los órganos a los que pertenezca, a las que convoque el equipo directivo y a todas aquellas en las que se requiera su presencia.

Respetar y asumir las decisiones que se adopten en los órganos de gobierno y de coordinación docente.

Cada maestra o maestro se ajustará al espacio-aula con el que cuenta. En ningún momento podrá realizar actividades individuales o de grupo en las zonas de paso si ello supone perturbar el normal desarrollo del resto de las clases.

No se podrá sacar al pasillo a ningún alumno o alumna que interfiera en el funcionamiento del aula. Se intentará buscar otras alternativas.

Repartir al alumnado las circulares informativas que se faciliten por parte del equipo directivo, AMPA..., dirigidas a las familias.

Si un alumno o alumna no controla esfínteres en algún momento y no se ha podido localizar a la familia, la maestra o el maestro que en ese momento sea responsable del grupo se encargará de su aseo si el niño o la niña muestra colaboración.

La retirada de material y documentos que estén en Secretaría se efectuará de acuerdo con lo previsto en el reglamento de organización y funcionamiento.

Entregar a la conserje, con la suficiente antelación, las fichas y documentos de los que tenga que realizar copias a fin de facilitar la organización de sus tareas.

Cumplir, en la parte y forma que le afecte, con todo lo dispuesto en el proyecto educativo, en el ROF, en el proyecto de gestión y en este plan de convivencia.

K) NORMAS DE CONVIVENCIA RESPECTO A LAS FAMILIAS

Además de las normas generales de convivencia, las familias del alumnado deberán cumplir las siguientes normas específicas a fin de favorecer la convivencia positiva en el centro y de colaborar en su organización y funcionamiento:

- Realizar la entrada al centro puntualmente en el horario y turno establecido para su hija o hijo, respetando la zona de entrada, manteniéndose en el exterior del centro, el orden en la espera, manteniendo la distancia de seguridad y cumpliendo las orientaciones de uso de mascarilla vigentes en cada momento.
- Recoger a sus hijas o hijos puntualmente a la hora de la salida, en las entregas de alumnado es especialmente importante mantener un orden y respetar nuestro turno y el del resto de familias, no pegarse a la puerta de salida si no es nuestro turno y respetar al resto. En caso de que usted haya llegado tarde deberá esperar el turno de salida del aula que lo esté realizando en ese momento y la tutora le entregará a su hija o hijo cuando la situación se a la correcta para poder preservar su salud , la de su hija o hijo y el resto de comunidad educativa en todo momento
- En caso de recogidas de alumnado con un horario excedido durante varios días consecutivos y sin motivo justificado, usted estará incumpliendo esta norma y de acuerdo con los protocolos correspondientes el niño o niña quedará bajo custodia de la autoridad municipal competente (policía local o Servicios Sociales) y se procederá a tomar las medidas establecidas en estos casos.
- Cuando, por motivos justificados, algún día se retrasen para recoger a su hija o hijo en el horario de salida, deberán comunicar el hecho telefónicamente a fin de prever su cuidado y vigilancia hasta su llegada.
- La familia de alumnado usuario de comedor escolar, se responsabilizará, mediante escrito, del traslado de sus hijas e hijos cuando las inclemencias del tiempo u otros motivos así lo requieran.
- Si por cualquier motivo justificado tienen que llevarse a sus hijas o hijos en horario escolar, deberán cumplimentar y firmar la hoja que a tal efecto se les facilitará en secretaría. La conserje o un miembro del equipo directivo recogerá al niño o la niña de la clase; bajo ningún concepto se entrará en el aula , tal y como se especifica en el protocolo sanitario.
- Cuando la persona encargada de recoger a un alumno o alumna sea distinta a la habitual, el padre o la madre deberán cumplimentar y firmar la hoja de autorización que podrán solicitar en secretaría y entregársela a la maestra, junto con la fotocopia del DNI de la persona autorizada.
- En caso de separación judicial, deberán comunicarlo al centro entregando una copia actualizada de la sentencia dictada por el juez. Se hará constar por escrito a quién corresponde la guarda y custodia de sus hijas o hijos y, en su caso, la patria potestad.
- Justificar por iPASEN o al teléfono móvil del centro u oralmente las faltas de asistencia de sus hijas o hijos ante la tutora correspondiente. La reincidencia de faltas de asistencia injustificadas (más de 5 faltas al mes), se considerará absentismo escolar y, en su caso, se actuará conforme a lo establecido en el reglamento de organización y funcionamiento.
- Asistir a las tutorías individuales cuando se les cite telemáticamente, así como a las reuniones generales que convoque el centro. La modalidad de reunión vía telemática o presencial se coordinará con la tutoría, siendo siempre recomendable como hemos citado anteriormente que se realice vía telemática.
- Durante el recreo no deberán acercarse a la verja para ver a sus hijas o hijos o para llevarles el desayuno, así evitaremos conflictos afectivos y llantos.

- Impedir que sus hijas e hijos traigan juguetes al colegio, este año más que nunca no podemos preservar la manipulación y limpieza de elementos que no pertenezcan al aula del grupo de convivencia.
- Evitar traer a las niñas y los niños con objetos de valor como pulseras, medallas, etc. ya que el centro no se responsabiliza de su pérdida o rotura.
- Traer a sus hijas e hijos bien aseados ya que en el colegio conviven con otros niños y niñas. En caso de infectarse de piojos o liendres permanecerán en casa hasta que el médico garantice su total desaparición. Revisar y lavar periódicamente la cabeza con productos que eviten la aparición de parásitos.
- Traer a sus hijas e hijos con ropa cómoda, evitando en lo posible botones, cierres o tirantes superfluos. Las niñas y los niños deben aprender a ser independientes en la satisfacción de sus necesidades fisiológicas.
- El alumnado de 3 años debe tener autonomía para ir al aseo sin ayuda, por lo que sólo asistirá a clase si controla esfínteres y no requiere uso de pañal.
- Comunicar por escrito un teléfono de urgencia a la tutora de su hija o hijo, de modo que, durante la jornada escolar, siempre esté localizable algún miembro de la familia por si tuviera que acudir al centro en caso de necesidad (enfermedad súbita, accidente, no control de esfínteres, o comunicación de cualquier problema de salud)
- Para evitar en lo posible interrupciones en la tarea escolar, cuando tengan que llevar a sus hijas e hijos al médico deberán pedir la cita para primera o última hora.
- Si sus hijas o hijos traen mochila, ésta deberá ser pequeña y sin ruedas, así evitaremos que el alumnado se moleste a la hora de andar, así como mejorar su autonomía a la hora de subir o bajar escaleras.
- No se traerá ningún tipo de alimento al centro para compartir con el alumnado, este curso por motivos sanitarios no podemos preservar las condiciones adecuadas y por ello no podremos compartir estos momentos con el grupo clase.

L) NORMAS DE CONVIVENCIA RESPECTO AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN y SERVICIOS

Además de las normas generales de convivencia, el personal de administración y servicios deberá cumplir las siguientes normas a fin de favorecer la convivencia positiva en el centro y de colaborar en su organización y funcionamiento:

Atender las demandas del profesorado, siempre que éstas entren en el ámbito de su responsabilidad.

Realizar diligentemente las tareas que le encomiende el equipo directivo a fin de no alterar el normal funcionamiento del centro.

Atender adecuadamente a las personas que acuden al centro. En general, cumplir, en la parte y forma que le afecte, con todo lo dispuesto en el reglamento de organización y funcionamiento y en el proyecto de gestión.

M) CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN

Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las normas establecidas por el centro. El incumplimiento de las normas de convivencia habrá de ser valorado considerando la situación y las condiciones personales del alumno o alumna.

Las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia tendrán un carácter educativo, garantizarán el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la edad del alumnado, las conductas contrarias a las normas se podrán corregir, además de con las actuaciones educativas descritas en la tabla anterior, mediante un programa de modificación de conducta adaptado a su edad (por ejemplo, puntos rojos y puntos verdes) y, si es necesario, se solicitará la colaboración de las familias y, en su caso, del orientador u orientadora del EOE.

COMPROMISO DE CONVIVENCIA

Cuando se considere que las medidas anteriores no dan el resultado esperado, se podrá acordar con las familias la suscripción de un **compromiso de convivencia**, según el procedimiento establecido en el proyecto educativo. Dicho compromiso tendrá un carácter preventivo por lo que esta medida se aplicará para evitar situaciones que alteren la convivencia o para prevenir su agravamiento.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA, DE LOS COMPROMISOS DE CONVIVENCIA SUSCRITOS

La comisión de convivencia realizará un seguimiento trimestral del grado de cumplimiento de los compromisos de convivencia suscritos y de la efectividad de los mismos. Al final de cada trimestre, elaborará un informe de valoración de los compromisos establecidos, los resultados obtenidos y una propuesta de medidas a adoptar en caso de incumplimiento. De todo ello quedará constancia escrita en las correspondientes actas y se informará al pleno del Consejo Escolar en la próxima reunión que se convoque.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

Son conductas gravemente perjudiciales para la convivencia las tipificadas en el artículo 36 del Reglamento Orgánico, aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio. En general, estas conductas no suelen producirse en el alumnado de Educación Infantil y, en todo caso, de acuerdo con el Decreto mencionado, no serán de aplicación las correcciones y medidas disciplinarias que se concretan en dicho Reglamento Orgánico.

2.3. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA/ EQUIPO COEPAZ

La comisión está integrada actualmente por los siguientes miembros:

Directora, que ejercerá la presidencia: D^a Manuela Padilla Magán.

Jefa de Estudios: D^a M^a Josefa Sánchez López.

Sector profesorado: D^a Julia Ruiz Rodríguez; D^a Ana Maria Grande Espejo

Sector madres/padres: D^a Victoria Criado Hernández; D^a María Elena García Pérez; D^a Nuria Torcuato Manrique.

A las reuniones de la comisión podrán asistir, por invitación de la presidenta:

La persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

La persona coordinadora del plan de convivencia y coordinadora de la participación del centro en la Red Andaluza: Escuela, Espacio de Paz.

La persona responsable de la orientación en el centro.

Educador o educadora social de la zona educativa.

PLAN DE REUNIONES Y DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La comisión de convivencia se reunirá conforme a la siguiente planificación para realizar las funciones que le son atribuidas en el art. 64.4 del Reglamento Orgánico aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio y en el art. 6 de la Orden de 20 de junio de 2011.

PLAN DE REUNIONES	ACTUACIONES
Al inicio de cada curso escolar	<ul style="list-style-type: none">● Concreción del plan de reuniones y del plan de actuación para el curso escolar.● Diagnóstico del centro y revisión y actualización, en su caso, del Plan de Convivencia, incorporando las propuestas de mejora que se contemplen en la Memoria de Autoevaluación del curso anterior.● Constitución del equipo de trabajo del proyecto integral Coe-Paz.
A final de cada trimestre	<ul style="list-style-type: none">● Seguimiento y valoración de las medidas adoptadas para promover la convivencia en el centro.● Seguimiento del cumplimiento de compromisos de convivencia que se suscriban con las familias y de la efectividad de las medidas adoptadas en los mismos. Propuesta de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento de los compromisos.● Valoración de la evolución de la convivencia en el centro, detección, en su caso, de dificultades y propuesta al Consejo Escolar de medidas para mejorar dicha convivencia.
A final de curso	<ul style="list-style-type: none">● Elaboración de un Informe final de evaluación que incluya un balance general de las actuaciones llevadas a cabo así como una valoración sobre el desarrollo del Plan de Convivencia. En el Informe se incluirán, en su caso, propuestas de mejora para el próximo curso, que se elevarán al equipo de evaluación para su inclusión en la Memoria de Autoevaluación.

2.4. MEDIDAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO, ASÍ COMO PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS

ACTIVIDADES PARA LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.

Las actividades y medidas que se proponen están orientadas sobre todo a que el alumnado vaya adquiriendo progresivamente competencias como la social y ciudadana, comunicación lingüística, autonomía e iniciativa personal... De esta forma, se favorecerá su integración y participación en la vida del centro, a la vez que van aprendiendo a convivir en sociedad.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo del Programa de Acogida del alumnado	E. Direc., tutoras/es y Orientador/a	junio y septiembre
Actividades para favorecer el periodo de adaptación: flexibilización de horarios y tiempos, entrevista familiar, evaluación inicial, adaptación de las programaciones	profesorado	septiembre
Actividades para conocer y asumir las normas de convivencia del centro y del aula: Asambleas-diálogo; elaboración colectiva de las normas de aula; asamblea de "recuerda"; aplicación diaria de las normas...	Profesorado	A lo largo del curso
Actividades para facilitar el conocimiento de los derechos y deberes: asambleas-diálogo, asociándolos a las normas de aula y de centro; celebración de efemérides (Día Mundial de la Infancia; Día de Andalucía...); elaboración colectiva del mural sobre "nuestros derechos y deberes"...	Profesorado	A lo largo del curso
Otras actividades para desarrollar la competencia social y ciudadana: programa de habilidades sociales; trabajar valores como tolerancia, empatía, amistad, negociación, actitud de escucha y diálogo... a través de la resolución de conflictos, juegos cooperativos, dramatizaciones, lectura de cuentos y otras situaciones de aprendizaje, etc.	profesorado	A lo largo del curso
Actividades para desarrollar la autonomía e iniciativa personal: trabajo en equipo; planificación de tareas, reparto de responsabilidades; lectura de cuentos sobre emociones, valoración del esfuerzo y de los logros...	profesorado	A lo largo del curso
Actividades para favorecer el aprendizaje colaborativo: rincones de actividad, proyectos de trabajo, organización de pequeños debates, asambleas, tutorización entre iguales, escritura interactiva...	profesorado	A lo largo del curso
Desarrollo del PAD: aplicación de medidas para la atención educativa ordinaria y diferente a la ordinaria, Programa de actuación para refuerzo pedagógico...	profesorado Orientador/a E. Orientación	A lo largo del curso
Desarrollo del plan de actividades complementarias y extraescolares: actividades de carácter cultural, de convivencia, para la promoción de la igualdad de género, para el fomento de la interculturalidad, de contacto con el entorno..., en colaboración con organismos y entidades externas.	E. Directivo, AMPA, profesorado, personas delegadas de madres y padres	A lo largo del curso

ACTIVIDADES QUE FAVORECEN LA RELACIÓN DE LA FAMILIA Y EL CENTRO

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo del Programa de Acogida de las familias	E. Directivo, tutoras/es y Orientador/a	junio y septiembre
Información sobre las normas de convivencia y derechos y deberes de las familias: convocatoria de reunión para su explicación y entrega por escrito.	E. Directivo Tutoras/es	Septiembre 1ª quincena octubre
Fomento de la convivencia y cultura de paz apoyando iniciativas para promover la educación en valores: actividades proyecto integral Coe-Paz (ejes temáticos convivencia e igualdad); org. jornadas-debate con las familias, jornadas de convivencia entre la comunidad educativa...(este curso bajo estricto cumplimiento de las normas de seguridad en el protocolo sanitario.	E. Directivo; personas responsables Coeduc. y Red EEPaz, órganos de gobierno y de coord. Docente; Com. Conviv.	A lo largo del curso
Mecanismos para fomentar la participación de las familias en la vida del centro: difusión del Plan de Centro en el blog; difusión del blog coeducativo; animación a que se asocien y colaboren a través de la AMPA, implicación en educación emocional con actividades para el ámbito familiar (P. Integral Coe-Paz), act. complementarias y extraescolares...	E. Directivo, AMPA, Personas delegadas de madres y padres Coordin. Red EEPaz y Coord. Coeducación.	A lo largo del curso
Información a las familias de los acuerdos y decisiones adoptadas por los distintos órganos: circulares informativas, reuniones, página web y otros mecanismos de comunicación.	E. Directivo	A lo largo del curso
Gestionar con el Área de Servicios Sociales la utilización de mediadores/as interculturales para facilitar el intercambio de comunicación y la integración de las familias de procedencia extranjera en la vida del centro.	E. Directivo	A lo largo del curso
Dinamización de las tutorías mediante la planificación de reuniones informativas tanto de carácter general (reuniones de principios de curso y trimestrales) como individual (tutoría de atención a madres y padres); flexibilización del horario de tutoría individual.	Tutoras/es	A lo largo del curso
Organización de asambleas con las familias de cada grupo-clase para informar de las actividades que se realizan, fomentar su implicación en el proceso educativo de sus hijas e hijos y en la vida del centro, a través de vías telemáticas y formación, RRSS, transmitir acuerdos, recoger sugerencias	Delegados y delegadas de madres y padres	Trimestralmente
Estrategias para favorecer la cohesión y satisfacción entre la comunidad educativa: garantizar el	E. Directivo	A lo largo del curso

ejercicio de sus derechos e impulsar el cumplimiento de sus deberes; atender los problemas que surjan y proponer soluciones; valorar el esfuerzo del personal implicado en la realización de las distintas tareas...		
Atención de las demandas y necesidades de cada sector y aceptación de las sugerencias, iniciativas y propuestas razonadas que mejoren las relaciones personales y el buen funcionamiento del centro.	E. Directivo	A lo largo del curso

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE A CASOS DE ACOSO: ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Organización de tutorías colectivas e individuales con las familias , de carácter informativo.	Tutoras/es	A lo largo del curso
Información sobre cursos formativos para las familias ; escuelas de madres y padres... que realicen organismos externos.	Equipo Directivo, Delegados/as de madres y padres	A lo largo del curso
Organización de asambleas con el alumnado para que, mediante diálogos, observación de láminas, narración de cuentos, dramatizaciones... se conciencien de que ante cualquier conflicto, éste debe resolverse mediante el diálogo y la mediación.	Tutoras/es y resto de profesorado	A lo largo del curso
Desarrollo de programas sobre habilidades sociales para el alumnado .	Profesorado y, en su caso, Orientador/a	A lo largo del curso
Organización del " <i>Rincón de los conflictos</i> ", tanto en el aula como en el patio de recreo, como actividad encaminada a favorecer en el alumnado el diálogo, la mediación entre iguales y el autocontrol de emociones y sentimientos.	Profesorado	A lo largo del curso
Actividades formativas por parte del profesorado.	CEP de referencia	A lo largo del curso

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo de las actividades del Plan de Igualdad, dirigidas al profesorado, al alumnado y a las familias	Coordinadora coeducación	A lo largo del curso
Sesión informativa-formativa dirigida al profesorado nuevo sobre medidas y actuaciones del Plan de Igualdad.	Coordinadora coeducación E. Directivo	Septiembre

Investigación en el aula sobre el comportamiento y/o actitud que adoptan los niños y las niñas ante los conflictos.	Coordinadora coeducación y profesorado	Segundo trimestre
Celebración Semana de Igualdad y Convivencia: Exposición de actividades y de material elaborado.	Coord. Coeducación Coord. Convivencia	Junio
Organización de cursos formativos, jornadas, coloquios, escuelas de madres y padres... sobre la igualdad de género (colaboración del IAM).	CEP de referencia AMPA	A lo largo del curso
Elaboración de proyectos de trabajo con perspectiva de género y convivencia.	Coord. Coeducación Coord. Convivencia y equipos docentes	A lo largo del curso
Ampliación de material bibliográfico y de recursos digitales para la promoción de la convivencia y la igualdad.	Coord. Coeducación Coord. Convivencia y equipos docentes	A lo largo del curso

MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA ADECUADA VIGILANCIA DE ESPACIOS Y TIEMPOS CONSIDERADOS DE RIESGO

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Recreo: - Establecimiento de tres periodos de recreo: uno para I-3 años y otro para I-4 , otro para I-5 años. - Distribución del profesorado por las distintas zonas del patio para garantizar la vigilancia y seguridad del alumnado: merendero; zona de aparatos de juego; zona de acceso a los aseos del alumnado y fuente. - Acceso a los aseos directamente desde el patio, por el pasillo limpio entre las 3 zonas divididas.	Profesorado	A lo largo del curso
Entradas y salidas del centro: especificado en protocolo covid, e incluido en el ROF. - Entrada a las aulas desde sus puertas y zonas establecidas para el nivel. el patio de recreo, ordenado el alumnado por filas dirigidas por los/las tutores/as. - Salida del alumnado hasta su zona de entrada y salida hasta que éste es recogido por sus familias.	Profesorado	A lo largo del curso
Salidas del aula: - El alumnado se ordena en fila y sale acompañado de su maestra/o para cualquier actividad que se realice fuera del aula (recreo, atención educativa, actividades psicomotrices en el patio, vídeo...). - Salidas para ir al aseo: el alumnado saldrá individualmente .	Profesorado	A lo largo del curso

MEDIDAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL AULA/GESTIÓN DEL AULA

MEDIDAS	ACTUACIONES
Trabajar las actitudes positivas del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Observar el grupo-clase, su actitud ante el trabajo y la convivencia. - Dar protagonismo a las conductas y actitudes positivas para reforzarlas. - Valorar diariamente el esfuerzo del grupo para aumentar su autoestima, dedicando mayor tiempo a la valoración positiva que a la reprimenda. - Afianzar la relación con la familia para establecer buenos lazos de unión que nos permitan acordar líneas comunes de actuación.
Mejorar la gestión del aula para favorecer el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Las normas de aula, la distribución de materiales y espacios se realizará en colaboración con el alumnado; que no esté todo perfectamente colocado a su entrada al colegio con 3 años. - Las normas se irán elaborando según vayan apareciendo los conflictos; podemos representar lo sucedido mediante fotografías y dramatizaciones para analizarlo y, posteriormente, proponer normas; así poco a poco crearemos nuestra propia gestión de aula. - Se podrá utilizar un panel para ir escribiendo las normas y acompañarlas de imágenes o fotografías del propio alumnado. Comprobaremos cada día y cada semana el cumplimiento de las mismas, intentando siempre realizar esta actividad a principios de semana para hacer un uso positivo de las mismas. Se aportarán estímulos positivos ante su cumplimiento.
Mejorar las actitudes ante los conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener una actitud de confianza y respeto hacia todas y todos. - Reconducir la conducta no deseada cuando sea necesario. En este proceso de reconducción, iremos entrenando al alumnado mediante estrategias de resolución de conflictos (rincón de hablar y escuchar “boca-oreja”, mediación entre iguales), que se irán introduciendo a través de cuentos y dramatizaciones. - Entrenar al alumnado en el uso de resolución de conflictos a nivel de grupo: juego de la tortuga, toma de decisiones en común que serán registradas...
Mejorar la atención y el control de clase.	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar la clase en el momento de la llegada sin ralentizar el comienzo guardando tareas en las carpetas, etc. - Asegurar la atención del grupo antes de comenzar la tarea, advirtiendo individualmente, por su nombre, al alumnado distraído. - Detectar y neutralizar el efecto de elementos distractores (p. e. juguete) a no ser que lo utilicemos como centro de debate. - Comenzar la clase con preguntas breves sobre lo acontecido el día anterior o actividades prácticas de corta duración. - Cuidar la ubicación, acercando al alumnado con mayor distracción. - Usar la motivación como principal estrategia: alternar distintas formas de presentar los contenidos, plantear tareas variadas; realizar proyectos de trabajo que surjan de sus intereses... - Cuando se observen altibajos, analizar el nivel atencional según el tipo de tareas (asamblea, tarea individual, rincones, proyectos...). En función de ello, se verán propuestas para mejorar la atención en las mismas, teniendo en cuenta el momento del día en que se realiza y cómo se enfoca la actividad. Si percibimos indicios de fatiga generalizada es preferible hacer una pausa.

	<ul style="list-style-type: none"> - Introducir técnicas de Mindfulness (botella de la calma, cuentos...) - Respecto a las asambleas, se utilizarán diversas estrategias de comunicación para captar la atención: plantear preguntas, comentar una actividad, realizar una lectura, observar imágenes o vídeos relacionados con lo que trabajaremos... - Ignorar las conductas leves o molestas. Si la conducta anómala persiste a pesar de ignorarla, se hará una advertencia personal en clase (firme, breve, relajada, positiva y sin discutir), cuidando que el resto de la clase no lo vea como una atención especial hacia esa conducta. Si aún así persiste, intentaremos hablar en privado, argumentando las razones para no tolerar tales conductas, petición de compromiso y la responsabilidad de la consecuencia de su conducta si ésta persiste. Cuando evolucione positivamente, se reconocerá públicamente sus logros ante su familia y ante el grupo..
--	---

PROCEDIMIENTO PARA LA MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS

Dada la edad del alumnado, la resolución de los conflictos que surjan entre las niñas y los niños se llevará a cabo teniendo en cuenta las actuaciones educativas previstas en el apartado “normas de convivencia del aula”, así como las medidas propuestas para la mejora de la convivencia y la gestión del aula. Desde el Plan de Igualdad, en coordinación con el Proyecto E.E.PAZ se elabora un programa de convivencia en el que una de las principales intenciones es la resolución de conflictos.

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA DERIVAR UN CASO DE CONFLICTO HACIA LA MEDIACIÓN.

A) ÓRGANO COMPETENTE:

La comisión de convivencia será el órgano competente para mediar ante los conflictos planteados en el centro.

La dirección, a su vez, garantizará la posibilidad de acudir a la mediación escolar a petición de cualquier miembro de la comunidad educativa. Se dejará constancia escrita de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como de los compromisos asumidos y del plazo para su ejecución.

B) EQUIPO DE MEDIACIÓN

La comisión de convivencia podrá proponer a cualquier miembro de la comunidad educativa que así lo desee para que realice las funciones de mediación, siempre que haya recibido la formación para su desempeño. Dichas personas formarán parte del equipo de mediación que, en todo caso, estará compuesto por:

- 1 maestra o maestro
- Orientador u orientadora del EOE de referencia
- 1 delegada o delegado de madres y padres
- 1 madre o padre del alumnado

El equipo de mediación tendrá como función facilitar el proceso de comunicación y acuerdo entre las partes.

C) CASOS DERIVABLES

En general, la comisión de convivencia derivará los casos de conflictos que sean mediables y que no tengan relación directa con el incumplimiento de una norma sino con el conflicto en sí. En todo caso, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Que las partes implicadas en el conflicto sean incapaces de llegar a un acuerdo de solución por sí mismas.
- Que ambas partes acepten voluntariamente la mediación.

D) AGENTES QUE INTERVENDRÁN EN LA MEDIACIÓN:

Podrá intervenir en la mediación el miembro del equipo de mediación que designe la dirección, previa aceptación de las personas implicadas en el conflicto. Su objetivo será ayudar a encontrar soluciones justas y realistas, que sean aceptables para ambas partes.

E) TIPO DE COMPROMISOS A ESTABLECER Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA SU RESOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO.

El procedimiento a seguir en la mediación podrá ser el siguiente:

Preparación de las personas disputantes (explicación del papel de la persona mediadora, del proceso a seguir y las reglas básicas; acuerdo de colaboración inicial por parte de las personas implicadas en el conflicto).

Definición y análisis del problema: recogida de información, localización de los problemas y sentimientos más importantes de ambas partes...

Ayudar a las personas disputantes a comprenderse mutuamente: hacer que hablen entre sí sobre cada uno de los problemas.

Ayudarlas a encontrar soluciones: pedirles a cada una cuál es la solución que consideran justa; lograr el acuerdo de ambas partes para cada solución; preguntarles cómo harían para controlar la situación si volviera a surgir; resumir o repetir todos los puntos del acuerdo.

Formalización del acuerdo por escrito. Se pedirá a las personas disputantes que informen a su entorno que el conflicto se ha resuelto. Felicitarlas por su esfuerzo para alcanzar un acuerdo.

Seguimiento del cumplimiento de los compromisos acordados, mediante la observación directa, entrevistas a personas del entorno cercano..., por parte de la persona mediadora que comunicará a la comisión de convivencia cómo va evolucionando la situación.

2.5. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LAS DELEGADAS O DE LOS DELEGADOS DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO

De acuerdo con la normativa vigente, en el centro existirá un delegado o delegada de madres y padres del alumnado por cada uno de los grupos. Su principal responsabilidad será la de implicar a las familias en la mejora de la convivencia y del rendimiento educativo de sus hijas e hijos, en coordinación con la tutora del grupo, así como la de mediar en la resolución pacífica de conflictos, entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

Las personas delegadas de madres y padres, serán elegida para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado en la reunión general de octubre. La elección se realizará por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y los padres presentes en dicha reunión.

Previamente a la elección las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura. En este proceso, la segunda y tercera persona con mayor número de votos serán

designadas como subdelegadas 1ª y 2ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. Cuando se produzca empate en las votaciones, la elección se derimirá por sorteo. De no presentarse ninguna persona candidata, el tutor o la tutora podrá proponer a una madre o un padre y, si acepta, se solicitará el acuerdo de los y las demás padres y madres.

FUNCIONES DEL DELEGADO O DELEGADA

- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas para trasladarlas al tutor o tutora.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la AMPA y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en lo relacionado con las actuaciones preventivas y detección de la conflictividad y con los compromisos educativos.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa cuando la situación lo requiera.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN

Para favorecer la comunicación y facilitar la coordinación entre las familias y el delegado o la delegada de madres y padres y entre éstos y el tutor o la tutora del grupo, se podrán establecer diferentes mecanismos:

COORDINACIÓN ENTRE EL DELEGADO O DELEGADA Y LAS FAMILIAS:

- Organización de asambleas de madres y padres del grupo-clase para fomentar la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijas e hijos, atender a su demandas, analizar dificultades y realizar propuestas de mejora, coordinar acciones de participación, transmitir a las familias los acuerdos adoptados con el tutor o tutora...
- Establecer un horario de presencia de los delegados o delegadas en el centro en coordinación con el equipo directivo, si así se solicita, para atender a las familias.
- Facilitar a las familias el número de teléfono personal del delegado o delegada, su correo electrónico... para favorecer los contactos.

COORDINACIÓN ENTRE EL DELEGADO O LA DELEGADA Y EL TUTOR O LA TUTORA:

Organización de reuniones periódicas para analizar las incidencias del grupo-clase, proponer medidas de mejora, atender a las demandas del tutor o la tutora y hacerle llegar las de las familias, aportar sus propias sugerencias...

2.6. PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA

Las necesidades formativas en materia de convivencia podrán estar relacionadas con los siguientes temas:

- Disciplina positiva
- Resolución de conflictos a nivel de centro.
- Mediación
- Igualdad e interculturalidad
- Necesidades formativas de los delegados y delegadas de madres y padres.

Las demandas de formación deben surgir de las propuestas de mejora en base a los resultados de la memoria de autoevaluación. Tras un análisis de los indicadores, del rendimiento del alumnado, de cada uno de los aspectos del Plan de Centro, nos ayudarán a crear nuestras líneas de formación, de identidad, establecer un camino formativo en el que se implique la comunidad educativa a lo largo del proceso. De igual modo, se informará a la comunidad educativa de los cursos y jornadas relacionados con la materia que publique la Consejería, el CEP y otros organismos externos. Para ello se utilizarán los cauces previstos en el ROF (circulares, AMPA, página web...).

2.7. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

MECANISMOS DE DIFUSIÓN

Reunión de principios de curso del equipo directivo con el resto del profesorado para presentar y entregar el plan de convivencia.

Reunión de tutoría colectiva, en septiembre: explicación del contenido del plan de convivencia y entrega a las familias de las normas de convivencia.

Sesiones de tutoría de atención a madres y padres.

Información al alumnado, por parte de su tutor o tutora, de las normas de convivencia de centro y de aula y la importancia de respetarlas y cumplirlas.

AVISOS PASEN, BLOG AVERROES, INSTAGRAM, FACEBOOK, TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO, CÓDIGOS QR.

Reunión en octubre con las familias del alumnado nuevo para presentar el Proyecto Integral Coe-Paz y el blog Coe-Paz: difusión de la convivencia y la igualdad en el centro.

Blog Coe-Paz; redes profesionales; reuniones zonales: proyección social del Proyecto Integral Coe-Paz y difusión de nuestras buenas prácticas.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Plan de Convivencia serán realizados por el Consejo Escolar a través de la Comisión de Convivencia.

La Comisión se reunirá a final de cada trimestre para valorar los resultados que se van obteniendo con el desarrollo del Plan de Convivencia, informando de ello a los miembros del Consejo Escolar.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de evaluación:

Indicadores	mucho	bastante	poco
--------------------	--------------	-----------------	-------------

1. Se adoptan medidas para favorecer la convivencia así como un buen clima de relaciones entre la comunidad educativa.			
2. Se establecen cauces de participación de los distintos sectores en la vida del Centro y se facilita el ejercicio de sus derechos.			
3. Se desarrollan acciones que faciliten la integración del alumnado y de sus familias en la vida del Centro.			
4. Se promueven valores humanos, actitudes y prácticas que permitan avanzar en el respeto a la diversidad cultural, en las relaciones interpersonales igualitarias, en la corresponsabilidad, en la solidaridad, en la tolerancia, en la promoción de la salud como bien social y cultural...			
5. Se utilizan mecanismos que favorezcan la coordinación entre los distintos sectores de la comunidad educativa.			
6. Se adoptan medidas para la prevención, detección y tratamiento de los conflictos, así como de actitudes violentas, xenófobas y racistas.			
7. Evolución de la convivencia en el centro.	favorable	estable	desfavorable

Indicadores de evaluación relacionados con las propuestas de mejora del factor clave 6.2. para el curso 2023/2024 (Proyecto Integral Coe-Paz):

Propuesta de mejora curso 2023/24: Actualización de la Planificación COEPAZ adaptada a la normativa (LOMLOE).

Indicadores de calidad:

- Crear dinámicas de lectura y análisis con el profesorado sobre la normativa legal vigente en las reuniones de comisión de convivencia.
- Elaborar un cronograma de actuaciones, con acciones, responsables y temporalización, para la revisión y adaptación de la del Programa COEPAZ a la normativa a lo largo del curso.
- Acciones sobre el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje relacionadas y que vinculen como eje central la convivencia positiva en el centro.

Temporalización y responsables:

- A lo largo del curso, Comisión de Convivencia, coordinadoras de Igualdad y Convivencia.

Propuesta para implicar a las familias: Realizar charlas coloquio con las familias, mediante la creación de redes de formación. (Al menos 2 charlas durante el curso).

Indicadores	mucho	bastante	poco
--------------------	-------	----------	------

<ul style="list-style-type: none"> ● Crear dinámicas de lectura y análisis con el profesorado sobre la normativa legal vigente en las reuniones de comisión de convivencia. 			
<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar un cronograma de actuaciones, con acciones, responsables y temporalización, para la revisión y adaptación de la del Programa COEPAZ a la normativa a lo largo del curso. 			
<ul style="list-style-type: none"> ● Acciones sobre el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje relacionadas y que vinculen como eje central la convivencia positiva en el centro. 			

2.8. PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCADORAS

El centro colabora con entidades o instituciones que puedan aportar al alumnado, y a la comunidad educativa en general, valores positivos, aprendizajes significativos a través de su acercamiento al medio. Dicha colaboración se establece mediante los siguientes mecanismos:

Planificación anual de actividades complementarias y extraescolares en las que se incluye la implicación de organismos e instituciones del entorno para su realización, este curso al menos durante el primer trimestre se suspenderán las salidas y actividades con el entorno. Todo podrá retomarse en función de la alerta sanitaria.

- Visita a un invernadero biológico, una granja-escuela y acuario: estas entidades colaboran en temáticas relacionadas con la educación ambiental.
- Visita a la Biblioteca Municipal: colabora en el fomento de la lectura mediante la entrega del carnet del lector/a infantil al alumnado de I-5 años.
- Campaña solidaria de Navidad: colaboración con ONGs, a través de la recogida de ropa y alimentos.
- Otras actividades que puedan surgir.

Programación de actividades en el ámbito del Proyecto Integral Coe-Paz:

- Celebración de la Semana Multicultural.
- Celebración de la Semana de la Igualdad y la Convivencia.
- Organización de ponencias y/o actividades formativas dirigidas a las familias, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).
- Organización de actividades dirigidas al alumnado, en colaboración con el IAM.
- Actividades conjuntas intercentros relacionadas con la celebración de efemérides: Día contra la Violencia de Género, Día de la Paz-DENYP...
- Sesiones de intercambio y coordinación con otros centros educativos.
- Participación en el Plan Director.

Planificación de actividades en coordinación con la AMPA: organización de jornadas de convivencia dirigidas al alumnado, así como a toda la comunidad educativa...

Participación del centro en actividades socioculturales organizadas por organismos externos:

- Ayuntamiento: teatro escolar; concursos escolares; conciertos didácticos...
- DGT: charlas informativas para las familias y el alumnado sobre educación vial.

2.9. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA. INSTRUMENTOS

Observación directa del alumnado.

Ficha de registro de entrevistas con la familia (doc. de tutoría).
Libro de actas del Consejo Escolar y de la Comisión de Convivencia.
Registro de incidencias en Séneca, por parte de la dirección, en un plazo no superior a 30 días.
Aplicación de protocolos cuando proceda.